

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 »
Extranjero, semestre.....	15 »
Número suelto.....	5 »

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 (No se devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	> 30
Entre noticias, id.....	> 25
En tercera plana, id.....	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

El celibato y la contribución

No hace todavía muchos años que en Francia, la nación de la culta Europa más corroida de la lepra del celibatismo, resonaba bajo las bóvedas grandiosas de Notre Dame, de París, una voz elocuentísima, ardorosa é indignada, diciendo: «Hay un celibato degradante y que yo entrego á los desprecios é imprecaciones de los economistas que piden para la sociedad vidas fecundas; es el celibato de los cobardes á quienes no repugna el matrimonio sino las cargas y deberes que le son anexos y que mira como trabas á su apetito desordenado... No es la continencia fría y negligente la que por lo general rehusa contraer matrimonio, sino la inexcusable inmoralidad de esos miserables solo atentos á mariposear y multiplicar sus placeres sin someterse á deber alguno; y si por acaso no llevan su impudor al seno de las familias tendiendo lazos á la inocencia, á la virtud ó explotando la necesidad y la miseria, hacen, con el mayor descaro, gala y ostentación de sus criminales relaciones, hasta que por último, cansados de correr aventuras, caen minados por la corrupción bajo el deshonroso yugo de alguna mujer pública, que los cobran con usura las postreiras atenciones y deleites que se proporcionan. Ya que hoy, por las leyes humanas no se ven fustigados esos eunuocos del vicio, abrumemos todo el peso del universal desprecio, que tanto lo merecen».

Y un autor bien conocidísimo y nada sospechoso de *neísmo*, el Sr. Alcubilla, se expresa de este modo en su *Diccionario de la Administración*: «Los legisladores, los moralistas, los economistas, todos están de acuerdo en reprobar el celibato, considerándole como un manantial de corrupción y como contrario al progreso de la población y á la prosperidad de los Estados».

Ahora, en los últimos pasados días y con motivo de buscar un ingreso equivalente á la suma que percibía el Tesoro público por el impuesto de consumos sobre el trigo, la harina y el pan, se pensó por algunos señores diputados imponer una contribución directa á los solteros. De esto se ha hablado mucho y discutido su razón de justicia: y aunque ese pensamiento no se ha traducido en leyes, bien puede presumirse que hará su camino y que más ó menos pronto resurgirán en la legislación española los antiguos preceptos que tenían por fin moralizar la vida, fomentar y proteger las uniones legítimas y castigar al celibato *sin causa* (la vocación por mayor perfección individual, la carencia absoluta de medios, la necesidad de cumplir heroicamente santos deberes con padres ó hermanos, sustentándolos y amparándolos por algún tiempo, etc.)

Hay que hacer opinión dice Kall D'Erón en nuestro querido colega *El Noticiero Extremeño* hay que hacer entender á todo el mundo que la acción del Estado, indirectamente preventiva y represiva del celibatismo egoísta y vicioso, es justa y es necesaria para realzar la familia y robustecer la potencia social, política y económica de la nación.

La razón escrita, se llama y llamará al Derecho Romano, en el mundo sabio: pues bien, he aquí lo que dice

esa razón; he aquí lo que hicieron los legisladores romanos contra el celibato: Roma, en expresión de un ilustre autor, lo ha abofeteado y estigmatizado para siempre hasta la consumación de los siglos con leyes vengadoras que relegaban á los célibes á los últimos lugares en los espectáculos públicos, amenguaban la autoridad de sus votos en el Senado y los hacían de *peor condición* en el derecho privado.

«En graves penas, dice el erudito profesor de Pisa Sig. Serafini, incurrieron los hombres que desde los veinte á los sesenta años y las mujeres que de los veinte á los cincuenta se obstinaban en vivir célibes. Así el célibe no podía adquirir herencia ó legado alguno por testamento de quien no fuese muy próximo pariente, y si no existía sustituto nombrado por el testador, la herencia ó el legado pasaba á parientes casados ó al Erario público».

En España las últimas más recientes disposiciones contra el celibato son las contenidas en la pragmática de Felipe IV (L. 9. T. II, L. 7 de la Nov. Recop.) en vigor hasta muy entrado el siglo XIX. «Porque en todo se ayude á la multiplicación (dice esta ley, injustamente derogada por los *doceañistas*) como cosa tan importante, y á la felicidad y frecuencia del estado del matrimonio, por donde se consigue, ordenamos y mandamos: que en los cuatro años siguientes al día en que uno se casare sea libre de todas las cargas y oficios concejiles, cobranzas, huéspedes, soldados y otros; y los dos primeros de estos cuatro, de todos los pechos Reales y concejiles y de la moneda forera (si acertare á caer en ellos)... y que á los que tuvieren veinticinco años cumplidos y estuvieren por casar se les pueda echar las dichas cargas y oficios concejiles y ellos tengan la obligación de admitirlas, aunque estén en la potestad y casa de sus padres...»

Esta es la ley. Su conformidad con la ley de Dios es evidente: al hombre le fué dicho *replete terram!*

Su conformidad con la naturaleza de la sociedad civil, es también evidente. Mediten nuestros lectores estas palabras del egregio Monsabré y entenderán toda la justicia y conveniencia política de hacer frente, combatir y extirpar el celibatismo torpe, egoísta y brutal: esto es, el celibatismo *sin causa*: «El imperio del mundo pertenece á los pueblos legítimamente proflíficos. Parecerán menos cultos que otros ¡qué importa! Ellos poseen en su sangre generosa el derecho de conquista. Si el país que le vió nacer se les antoja estrecho, ellos volarán como las laboriosas abejas á otras regiones: y el antiguo y nuevo mundo, los continentes, las islas, se poblarán con sus emigraciones: por todas partes se apoderarán de sitios vacantes, acumularán generaciones fecundas y se mostrarán prestos á reemplazar las nacionalidades que van extinguirse por el celibato corrompido y corruptor».

¡Ay! que no es esto vana retórica, sino verdad de experiencia. Las estadísticas demuestran, con hechos representados en números, que el célibe sin virtud, sin continencia, vive dos terceras partes ó la mitad menos de tiempo que el padre ó madre de familia: y que en las naciones donde abundan esta clase de célibes, la población amengua visiblemente y la decadencia, el bajo nivel moral, es más pronunciado cada vez. Así tiene

que ser y así es: al célibe le sobra más que al casado para lo superfluo, y el deseo de placeres (de todas clases) que es infinito, tiene más combustible en esa mejor disponibilidad de tiempo y haberes del célibe para hacer mayores y más rápidos estragos.

En nuestros días es ya muy general el celibatismo.

El tipo del señorito ocioso, celibatario, sin carrera, oficio ni ocupación conocida, aunque la *renta* no sea mucha, abunda por desgracia: el juego, la caza, las francachelas, consumen los días y la existencia de muchos que por su genealogía ilustre, sus dotes de entendimiento y sus riquezas debieran ser excelentes padres de familia y del pueblo, modelo de ciudadanos y ornamento de su patria. ¡Quisiera Dios que todos los célibes (sin razón para serlo) reflexionaran seriamente sobre su estado y entraran en cuentas con Dios y con España, para saldarla conforme piden la ley divina, la ley natural, la ley social, su propia conveniencia y la utilidad del país.

LO QUE PUEDE DAR DE SI EL 1906

Habiendo visto mis versos anteriores publicados, y contando con la venia del Director del DIARIO, prosigo mi narración profética, deseando si dar ciento en la herradura dar una sola en el clavo. En Avila según dice mi sesudo calendario, tendremos en este mes una nevada tamaño. Los noveles concejales con un celo extraordinario, harán... lo que hicieron otros vamos... nada entre dos platos, pues aquí las energías, como los sueños dorados, se estrellan ante la caja que esta *sedienta* de cuartos. Lo del batallón parece que no se llevará á cabo. Lo del agua será un hecho dentro de doscientos años, y aquello de los tranvías no se podrá realizarlo. Vendrá tras la primavera cual pasa siempre, el verano, tras del verano el otoño, y más tras el tiempo malo quiero decir otro invierno. Entre los sucesos varios habrá también casamientos, y nacimientos de vástagos, y enfermedades y muertes. La luz seguirá brillando unas veces por su ausencia, y otras por sus tonos pardos. Seguiremos con los bailes en casinos y teatros, y en éste, una compañía mixta de drama y de canto, dará dos ó tres funciones para ellos solos, pues claro que la gente haremos *mutis*, como siempre acostumbramos. No sé lo que se me olvida ni pretendo adivinarlo, que el verso por lo que veo va resultando muy largo. Conque Director amigo: sus bondades estimando, de Ud. se repite siempre suyo afectísimo

Fausto.

LA REVOLUCIÓN EN MOSCÚ

Según las noticias que se reciben de Rusia, la sangrienta lucha empe-

ñada en Moscov, entre los revolucionarios y las tropas que permanecen fieles al emperador, reviste los caracteres de una gran batalla, tanto por su duración y por el ardimiento de los combatientes, como por el número de muertos y heridos ya registrado. Los revolucionarios, cuyo número se hace ascender á cien mil, han levantado infinidad de barricadas, y desde ellas y desde los edificios de que se han apoderado, se batan con ferocidad rayana en delirio, lanzando bombas y disparando fusiles, escopetas y revólvers contra la tropa.

La artillería imperial bombardea los refugios de los revolucionarios, incendiando los edificios, destruyendo barricadas y causando millares y millares de víctimas; pero á pesar de los estragos que sufren y de la inferioridad de sus medios de combate, los enemigos del czarismo no cejan y aprovechan la oscuridad de la noche para levantar nuevas barricadas, concertar sus planes de ataque y municionarse.

Las plazas del teatro y del monasterio de la Pasión, la Puerta Santa, la Tverskaca, la Iglesia de la Natividad, el hotel Metropole y la estación Nicolás, han sido testigos de tremendos combates.

Se ignora cuál será el término de la lucha, pues todos los días reciben los revolucionarios refuerzos que les permiten diariamente reanudar la lucha como si horas antes no se hubiesen visto diezmados.

RÁPIDA

LOS REYES MAGOS

CONTRASTES

El niño rico, reposa tranquilo; su sueño es de color rosa; su sano semblante refleja satisfacción. Tiene la seguridad de que los Reyes Magos le han de obsequiar llenando el balcón de juguetes y de golosinas sus botitas de charol. Es feliz por caprichos de la fortuna; es dichoso con su inocencia que le hace ver á los Reyes entre espirales de incienso y polvillo de oro.

Sus padres le contemplan radiantes de júbilo...

El niño pobre, no duerme; su desvelo es negro; su enfermizo rostro muestra bien á las claras la incertidumbre de si los Reyes se acordarán ó no de acercarse á la ventana para depositar uno de aquellos juguetes tan bonitos que vio en los escaparates ó unos dulces que lo quiso el destino; cree y no cree, pues los padres, faltos de recursos, han tratado de desengañarle, en contra de su voluntad, para que el dolor no sea tan grande. El niño queda al fin dormido y ve alejarse á los Reyes entre torbellinos de nieve.

Alegre despertar el del uno; triste amanecer el del otro.

Los ricos, los poderosos, debieran convertirse en Reyes Magos de los niños pobres. Además de encontrar en ello esa satisfacción que produce practicar el bien, quizá evitarían que nacieran en tiernos cerebros la idea del odio á la humanidad...

JULIO ESCOBAR.

ACTUALIDAD

Excelente impresión ha producido en el vecindario, la noticia publicada en nuestro último número, referente á los trabajos que se proyectan para la emisión de un empréstito que tan útil aplicación ha de tener.

Realmente la idea es muy digna de estudiarse y llevarse á la práctica. Tan acostumbrados estamos á presenciar con pasividad el paso de los años, que el más leve detalle que represente engrandecimiento para la ciudad, parece iniciar una nueva época de venturas inestimables y un desarrollo necesario que destruya por completo la apática vida en que parece nos hallamos parapetados.

No es posible permanecer por más tiempo en esta actitud; se necesita un avance gigantesco que nos otorgue lo que la capital demanda y ningún medio más oportuno, sino el procurarnos una guarnición que prestando nuevos elementos y alicientes vaya ensanchando nuestra esfera de acción con un aumento en el contingente de vejez que de modo indudable redundará en considerables ingresos y con ello en la importancia que todos deseamos para la población que nos alberga.

Los alardes de patriotismo se demuestran con hechos; la ocasión se presenta para no demorar su aprovechamiento y por tanto mucho hemos de equivocarnos si la opinión no responde debidamente.

El tiempo se encargará de contestarnos.

MÉDICOS TITULARES

Ha publicado la *Gaceta* la siguiente real orden del ministerio de la Gobernación:

«Verificadas las primeras oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares en los distritos universitarios de Madrid, Zaragoza, Granada, Cádiz, Valladolid y Sevilla, con arreglo á la convocatoria hecha por real orden de 3 de Junio del corriente año, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 101 de la vigente Instrucción general de Sanidad y en el art. 35 del reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por real decreto de 11 de Octubre del año último, sin haberse presentado protesta alguna:

Resultando que en el distrito universitario de Zaragoza han sido aprobados 61 opositores en vez de 50 que le asignó la Real orden de 20 de Noviembre último.

Resultando que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 35 del reglamento del Cuerpo de Médicos titulares, la Inspección general de Sanidad remitió el expediente de oposiciones de Zaragoza á informe de la Junta de gobierno y Patronato, manifestando ésta que como el total de opositores en todos los distritos no excederá sino que no llega al de 1.055 que fué el número de títulos de aptitud que la citada Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado autoriza que pueden concederse, entendiéndose que no hay inconveniente en ampliar á 61 las que pueden adjudicarse al distrito universitario de Zaragoza, como igualmente á los demás distritos que se encuentren en igual caso.

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Junta de gobierno y Patronato, ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que se amplie el número de plazas asignadas á cada distrito universitario, siempre que el total de aprobados en todos ellos no exceda de 1.055, que es el número preceptuado en citada real orden de 20 de Noviembre.

2.º Que se aprueben las oposiciones verificadas en los referidos distritos, concediéndose á los aprobados la aptitud legal para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares.

3.º Que se consideren con la aptitud necesaria para todos los efectos, con arreglo al art. 38 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares, á todos los comprendidos en las listas que, con sujeción á las propuestas de los Tribunales, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* á fin de que por la Junta de Gobierno y Patronato, en cuanto se vayan publicando dichas listas en la *Gaceta*, se pueda expedir el certificado á que se refiere el art. 38, párrafo 2.º, en concordancia con el 40 de dicho Reglamento, cuando lo pidan los alcaldes respectivos, de la aptitud legal de los opositores aprobados.

4.º Que se den las gracias de Real orden á los individuos que han formado los Tribunales; y

5.º Que se remitan los expedientes de los opositores á la Junta de gobierno y Patronato.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid-7

Consejo de Ministros

Pasado mañana, probablemente, se reunirán de nuevo los ministros en la Presidencia con objeto de celebrar Consejo. En él, según noticias, se tratará, con especial preferencia, de la cuestión referente á los delitos contra el Ejército, cometidos por medio de la Prensa.

La cuestión de los consumos.

La Comisión extraparlamentaria encargada de estudiar la transformación del impuesto de Consumos, se reunirá mañana en el ministerio de Hacienda.

El Gobierno ha nombrado, para que formen parte de la Comisión, á los directores generales de Agricultura y del Instituto Geográfico y Estadístico.

También ha sido designado el senador señor Parres y Sobrino para sustituir al Sr. Labra.

Vacaciones

Los rectores de las Universidades han sido autorizados para conceder vacaciones con motivo de la boda de la infanta Doña María Teresa.

Capilla pública en Palacio

Con la solemnidad que es de rigor en la corte de España, se celebró ayer en Palacio capilla pública con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

Por la tarde se verificó la recepción militar.

La boda de la Infanta

Ayer tarde se firmaron en el regio Alcázar las capitulaciones matrimoniales de S. A. la Infanta Doña María Teresa con el príncipe D. Fernando de Baviera.

A las ocho de la noche se celebró la comida familiar, á la que asistieron todos los príncipes é infantes que habían intervenido en los actos oficiales anteriores.

Después el Rey y su familia fueron al teatro de Lara, presenciando la función desde tres palcos.

La cuestión de los escolares

Ayer se circuló la siguiente real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

«En vista de las dudas surgidas acerca de sí, por virtud de las correcciones impuestas á los alumnos, con sujeción al real decreto de 14 de Agosto de 1904, debían cerrarse ó no las cátedras respectivas, y teniendo en cuenta que este real decreto no ordena la clausura, así como lo dispuesto en el art. 92 del reglamento de Universidades.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que, cuando terminen las presentes vacaciones, se abran dichas cátedras, pudiendo concurrir á ellas los alumnos sometidos á los fallos dictados con arreglo al real decreto mencionado.

Robo sacrilego.

En el pueblo de Jerez, del marquesado de Zenete, ha sido robada la iglesia parroquial, llevándose los la-

drones copones, cálices, la custodia, coronas, cruces, incensarios y cuantos objetos de plata existían en el templo.

También se llevaron un riquísimo terno.

El valor de todo lo robado se hace ascender á 40.000 pesetas.

Caja rural de préstamos

Los labradores de Ocaña, bajo la presidencia del Sr. Goicoechea, se han reunido para constituir una caja rural de préstamos con crédito concedido por el Banco de España.

El presidente, en nombre de la asociación, ha dirigido respetuoso saludo al Ministro de Agricultura.

Un crimen

Dicen de Barcelona que un licenciado de presidio llamado Roque Vicente ha herido de suma gravedad de un tiro á su esposa Casilda Vergara, haciéndose él después otro disparo, del que ha quedado en estado agónico.

Ambos han sido conducidos al Hospital.

Notas Parisienses.

Cosa de París

El otro día me encontré con uno de los grandes accionistas del Metropolitano y le dije:

—¿Sabéis que cada día huele peor vuestro tubo.

—¡Ay! ya lo sé, me respondió.

—El otro día quise tomarlo en l'Étoile. Al bajar los escalones, me llegó á la cara un soplo de aire tan nauseabundo y caliente, que preferí volver á subir y tomar un buen tranvía que me condujese á donde debía ir.

—No me decis nada nuevo—me dijo el pez gordo del Metropolitano—¿Pero qué podemos hacer nosotros? Desde hace dos años, la Compañía del Metropolitano espera que la autoridad competente apruebe los proyectos que le ha sometido para airear lo que llamais el tubo. No hay medio de obtener una solución.

—¿En qué consiste ese medio?

—Proponemos, que en los sitios en que la cosa sea posible, y esos sitios son numerosos en el recorrido, descubrir las estaciones ó la vía. Con eso, habría un cambio radical. El aire caliente del túnel se escaparía por esas vastas aberturas, y sería reemplazado por aire fresco. Gracias á ese tiro forzado, no solo el túnel quedaría saneado, sino que, en caso de accidente, el público ya no se asfixiaría. Pero la autoridad competente de que hablo lo hace todo con gran lentitud; espera, no se decide, y, como no podemos hacer nada sin autorización, las cosas siguen en el mismo estado.

Así habló el pez gordo. Observo por otra parte, que el público, siempre corderito, en París, no protesta lo más mínimo. Parece que no se da cuenta de nada, lo cual prueba que no tiene olfato ó goza todo él de un fuerte constipado de nariz, pues en este momento el metropolitano recauda portérmino medio 80.000 francos al día.

H. Harduin.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La conferencia.—Alemania se prepara

Berlín-7.

A medida que se hace inminente la Conferencia de Algeiras, parece manifestarse en los círculos oficiales y financieros de Berlín la mayor incertidumbre.

En tanto, el Estado Mayor alemán se ocupa de que el Ejército se halle dispuesto á todo evento.

—Pasado mañana saldrán de Berlín con dirección á España, los delegados alemanes en la Conferencia de Algeiras.

Revolución vencida

París-7.

Un despacho de Guayaquil da cuenta de que la expedición del cónsul Andrada derrotó á los revolucionarios

cerca de Río Bamba, entrando victoriosamente en la población.

Han muerto los jefes alferistas Párrido, Gallegos y Granzo.

Los leales han tenido pocas bajas.

De Rusia.—Últimas noticias.

París-7

Los saqueos é incendios han disminuido en las provincias del Báltico, que continúan todavía en poder de los insurrectos.

El gobernador de Moscú ha recibido del zar la suma de «cien mil» rublos, que se distribuirá entre las familias más necesitadas y que más daños hayan sufrido durante los pasados disturbios.

—En la comarca del Ural, las turbas revolucionarias están cometiendo innumerables excesos.

LA GUARNICIÓN PARA AVILA

LA REUNIÓN DE AYER

Bastante público, pero escasa concurrencia de industriales y comerciantes y especialmente de propietarios, se notó en la reunión convocada en el Ayuntamiento por la Cámara de Comercio.

Ocupó la presidencia D. Lucas Martín, acompañado de los Sres. D. José Rodríguez Oller, D. Manuel Canales, D. César Jiménez, D. Eduardo Arenal y D. Juan Aguirre.

Expuso el Sr. Martín el objeto de la reunión que era dar á conocer el resultado de las gestiones practicadas por la Comisión acerca de la traida á esta capital de un batallón de cazadores, y el anuncio de un empréstito de doscientas mil pesetas para las obras de reparación del cuartel.

Explicó las condiciones del empréstito y dijo que el Ayuntamiento, ofrecía un interés de 4 por 100 y amortizable en quince años el capital, sin perjuicio de disminuir este plazo si se consiguiera del Estado que abonara también alguna cantidad, una vez construido el cuartel.

El Ayuntamiento se compromete en este caso, á depositar todos los meses en el Banco de España 1.500 ó 1.600 pesetas á disposición de los tenedores de acciones del empréstito.

El Presidente invita á los asistentes á que hagan uso de la palabra para exponer lo que gusten.

Después de prolongado silencio, manifiesta el Sr. Martín, á instancia de uno de los concurrentes, que las acciones pueden ser de 100 á 1.000 pesetas.

El Sr. Oller dice que los que lo deseen pueden ofrecerlas sin interés.

El Sr. Morante pregunta que dá el Ayuntamiento.

El Sr. Oller—No hace poco con garantizar el empréstito.

El Sr. De Diego (D. Santiago)—Reconoce los beneficios que supondrían una guarnición, y propone que, previo un avance de suscripción, se hagan citaciones como las que se hicieron cuando el último empréstito.

El presidente lamenta que no hubieran concurrido algunas personas que debieron asistir, á lo que contesta el Sr. Oller, después de atinadas observaciones, que quizá no hayan asistido por defectos en la forma de convocar.

Hacen también uso de la palabra los Sres. Rodríguez, Villalobos, Paradinas, Quirós, Yañez, Arenal, Aguirre, Jiménez y otros que sentimos no recordar.

El Sr. D. Agustín Vega, manifiesta tener que ausentarse del salón y ofrece dos mil pesetas para la suscripción (aplausos).

Iguales manifestaciones hace el señor Santo Domingo y se suscribe por cien pesetas, sin interés.

En resumen, se acordó nombrar representante de cada gremio para que inviten individualmente á la suscripción y que ésta quedara abierta entre los concurrentes, quienes comenzaron á ofrecer cantidades que sumaban algunos miles de duros, no obstante no pasar de quince las personas que figuraban en la lista que se estaba formando cuando nos retiramos del salón.

CARNET DE MODAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En más de una ocasión, algunas de nuestras lectoras se habrán hecho las siguientes preguntas, hijas de su laboriosidad y de su criterio práctico:

¿Cómo modernizar el alto de este vestido ya un poco anticuado? ¿Qué pondré en lugar de este ó aquel adorno, ya pasado de moda, para rejuvenecer el vestido, aun en buen estado? ¿Cómo adornar un cuerpo liso?

El problema es bastante difícil, pero tiene solución, como vereis más adelante, pues no es preciso más que encaje, tul, muselina, seda, tafetán ó paño, amen de un poco de gusto para hacer un canesú, un bolero pelerina ó un caprichoso envolvente ó aplicación, que lo mismo puede servir para rejuvenecer un cuerpo usado, que para adornar uno nuevo.

He aquí un adorno lindísimo, de encaje ó bordado, que también puede hacerse con tafetán ó paño bordados en seda, según el tejido del traje que se desee adornar. Cao sobre los hombros en forma de hombreras, plegado y más ancho que en el resto; en la espalda, forma de una V y remata en el delantero en dos patas que se cruzan. En la parte inferior del nacimiento de los brazos y lo mismo en la espalda que en el delantero, está adornado con un *chouar*, completando la guarnición una banda de armiño ó otra piel, colocada en todo el contorno de la aplicación, salvo en la parte inferior de las hombreras, por semejar un volante.

Este otro modelo es un bolero-pelerina de encaje, que se hace de una sola pieza, espalda, delantero y mangas. Se corta en paño y se añade el encaje para dar la forma. El bajo de las mangas puede ser cerrado ó quedar abierto, y el alto caer libremente como en el modelo.

En cuanto al cierre, es indiferente que sea en la espalda ó en medio del delantero. Bordea el alto de la pelerina y se cruza en el delantero, para rematar en el bajo de la espalda, una bandita de piel, que puede ser reemplazada por una cinta fruncida.

Y vamos, para terminar, á describir un tercer modelo, que es sencillamente dos bandas que bajan de los hombros, después de haberse cruzado en V en la espalda y que se reúnen en el centro del pecho con otras dos que vienen por debajo de los brazos. Es un bonito adorno de cuerpo, que puede hacerse de tul de muselina, de seda, de punto *spirit* ó de tafetán flexible, según sea el vestido.

Todo el contorno exterior del adorno, formará un volante, más ancho en la parte de los hombros y en la de los costados que en el resto.

Cualquiera que sea el tejido del adorno, las bandas estarán divididas en tres partes por una cintita de terciopelo, que en la convergencia de ellas en el centro del pecho forma una sencilla roseta que parece sujetarlas.

Y nada más y felicidades

Otilia.

París, Diciembre, de 1905.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 4.—Nacimientos, Manuel José Fernández Rufo y Manuela María Amelia López Aranguren.

Defunciones, Estanislao Jiménez Hernández y Segundo Prada Jiménez.

No hubo matrimonios.

¡Muerto en la miseria!

En el registro civil de uno de los distritos de Madrid, se ha inscrito la partida de defunción del electo Juez de primera instancia de Juca, D. Silverio Olmedilla.

En este caso, el hecho en sí de la muerte ha desempeñado un papel secundario, comparándola con las circunstancias emociantes que la han rodeado.

El Sr. Olmedilla se encontraba en la corte de paso para el pueblo á que había sido nombrado; una grave enfermedad agotó fácilmente sus escasos recursos y el funcionario pensó en trasladarse al hospital, pero sus deseos no pudieron lograrse; la muerte se interpuso y el digno juez falleció en la más espantosa miseria, en un modestísimo piso cuarto, quedando su cadáver á merced solamente de algunos corazones compasivos, sin cuyo auxilio hubiera sido conducido á la última morada en el furgón de la funeraria municipal.

¡Qué hondo pesar se apodera de nosotros al consignar tan doloroso hecho! pena inmensa y sin precedente nos produce el recuerdo de que un funcionario de la carrera judicial, sucumbía en tan deplorable desamparo; la escasez del sueldo y los traslados frecuentes prodigarán émulos al desventurado Juez de Juca, si el Gobierno no se preocupa de proporcionar medios que eviten en lo sucesivo á la Nación, el bochorno que hoy siente ante el caso que nos ocupa.

El Sr. Olmedilla ha fallecido víctima de su deber.

Descansen en paz y quiera Dios recompensarle con creces, las amarguras que ha sufrido entre los hombres.

CRÓNICA CIENTÍFICA

El polvo de las habitaciones.—Los peligros del polvo.—Evitad el polvo.—El barrido húmedo.

El polvo no está solo en los caminos, detrás de los carruajes y de las caballerías. Vive también en nuestras habitaciones, flota en el aire de nuestro cuarto, y ese polvo sedentario, aunque ninguna liga se forme contra él, es aun más perjudicial que el de las carreteras. No se si los cálculos de Aitken son exactos pero, pueden darnos una idea de la riqueza comparada del aire exterior y el aire interior en particular orgánicas ó minerales. Según ese autor mientras un centímetro cúbico de aire exterior no contiene más que 130.000 partículas de polvo, el análisis del aire tomado en una habitación, da 1.800.000, y si es recogido después de haberse hecho la limpieza, la proporción se eleva á 5.420.000.

Hay de todo en ese polvo: carbón y piedra pulverizada, pedazos de pelos y fragmentos de plantas, cristales de sales y polen de flores, tiras de epidermis y escamas de alas de mariposa, algas, setas, etc.

Hay, sobre todo, partes desecadas de microbios que toman vida y se multiplican en cuanto encuentran un medio húmedo y favorable.

Todo eso, felizmente, no penetra en nuestros pulmones. La previsora naturaleza ha previsto la entrada de nuestras fosas nasales de vello que se opone al paso de partículas sólidas, y, más lejos, á las células de la tráquea y de los bronquios, de pelillos vibrátiles que detienen el polvo que ha forzado el paso. Pero hagamos lo que hagamos, y pese á las previsiones de la Naturaleza, como nos es preciso aspirar de 12 á 15 veces por minuto medio litro de aire cada vez, lo cual damos 400 litros por hora y de 9 á 10.000 en las 24, la débil barrera de los pelillos vibrátiles no puede siempre resistir á semejante corriente de aire, y parte de los componentes de esa polvillo acaba por depositarse en el fondo de nuestros alveolos pulmonares.

Indudablemente, esas partículas que nos anexionamos son perjudiciales al juego regular de nuestro fuelle respiratorio.

Un pulmón así empolvado pierde elasticidad y vitalidad; la bronquitis, el catarro y la enfisencia le amenazan. Pero, en resumen, la respiración de los polvos minerales ó vegetales no trae consigo consecuencias graves, sino en ciertas categorías de obreros sometidos por su oficio á una verdadera indigestión pulmonar de partículas de carbón ó de piedra.

Para nosotros, habitantes de las ciudades, lo que constituye el peligro real del polvo, son los gérmenes parasitarios que á él se mezclan y se adhieren.

Los microbios no tienen alas, pero el polvo se las dá. Sin polvo, los microbios, abandonados á sí mismos, morirían en el obscuro rincón en que su mala suerte los ha relegado.

Gracias al polvo, la escarlatina y el sarampión, la tuberculosis y la difteria, revolotean de mueble en mueble, de casa en casa, hasta que sus gérmenes encuentran en nosotros un abrigo confortable. ¿Los respiramos ó los tragamos? Eso se discute, pero

importa poco. El hecho es que los absorbemos, y una vez absorbidos por nuestros bronquios ó por nuestro intestino, que pasen por nuestra laringe ó por nuestra faringe no piden ya más que procrear.

Para comprender los peligros que eso encierra, basta la experiencia de Cornet.

Este mezcló espumas de físicos ó una cultura de bacilos de Koch con el polvo, y dejando secar el lodo durante 48 horas. Entonces extendió esa mezcla sobre la alfombra de una habitación pequeña, encerrando en ella unos cincuenta conejos de indias, de los cuales unos fueron puestos en el suelo y otros en planchas á diversas alturas, y por último, se entregó todos los días á un barrido enérgico de la alfombra, para poner el polvo en movimiento.

De los 50 conejos solo dos escaparon á la tuberculosis. En cuanto á Cornet, aun que no entraba en el cuarto para barrer sino revestido de una blusa y con la cara cubierta de una careta de algodón en rama, no dejó por eso, de observar en su propio mucus nasal, la presencia de bacilos de Koch, que habfan penetrado á pesar de todas sus precauciones.

Y esa experiencia de Cornet tan decisiva para los conejos, la hacen todas las mañanas nuestras criadas á expensas nuestras. Con buena intención, sin duda, pues es justo que se limpie nuestra casa, pero en fin limpiar, no es otra cosa que lo que hacía Cornet. Desde las ocho á las diez de la mañana, en todas las casas es un jaleo general. Se frota, se barre, se sacude. Por las ventanas abiertas se sacuden alfombras y trapos. En las ventanas cuelgan mantas. Hay reglamentos de policía sobre eso, pero ¿quién los observa?

En los inmensos caserones en que se amontonan centenares de familias, y donde casi seguramente, se cuentan dos ó tres tuberculosos por piso, ya se vé lo que puede resultar de ese cambio de polvo de unos cuartos á otros.

El peligro es diario pero, ¿cómo remediarlo? Hace tiempo que los higienistas protestan contra el barrido en seco y proclaman la superioridad del barrido húmedo.

Pero el paño mojado no tiene la aprobación de las señoras. Prefieren la escoba. ¿Cómo suprimir la escoba? Y además, quedarían aun las alfombras. No se puede limpiar una alfombra con un paño mojado. ¿Qué hacer con las alfombras?

¿Suprimirlas también?
¿Pero qué dirían entonces los alfombristas?

Dr. Oz.

NOTICIAS

Examinado el expediente promovido por D. Saturnino de la Lastra Martín, solicitando autorización para aprovechar 250 litros de agua por segundo derivados de la Garganta de Barbellido, en término municipal de Navacepeda de Tormes, con destino á fuerza motriz para la producción de energía eléctrica, el señor Gobernador civil de esta provincia, conformándose con lo propuesto por la Jefatura de obras públicas, ha accedido á lo solicitado por dicho señor Martín.

Con motivo de la próxima boda de la infanta María Teresa, se han prorrogado hasta el día 13 del actual, las vacaciones que venían disfrutando los alumnos de las Academias Militares.

También se ha autorizado para que las prorroguen, á los Rectores de las Universidades.

Ha sido pedida la mano de la distinguida y bellísima señorita Laura Romea, para nuestro querido amigo el Juez municipal de esta ciudad, don César Pérez Mateos.

La boda se celebrará en la última decena del presente mes.

Con arreglo á los nuevos presu-

puestos se han creado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia cuatro plazas de auxiliares de primera clase, para las que han sido nombrados los que eran de segunda en calidad de excedentes, señores D. Andrés Jimenez, D. Luis de Miguel y D. Rogelio Costa, que prestaban sus servicios en la mencionada dependencia, y otro auxiliar de la de Zamora.

Ha tomado posesión del cargo de director de la Compañía de ferrocarriles del Norte, D. León Waldmann.

Según informes que tenemos por verídicos, parece ser que en la noche del jueves último, ha sido robada parte de la ropa guardada por las lavadoras en la caseta de la Fuente Buena.

Llamamos sobre este hecho la atención del señor Alcalde, y de lo conveniente que sería poner dicha caseta en condiciones de que la guardesa encargada, pudiese vivir en ella para que no se repitan hechos como el que denunciarnos y que tantos perjuicios pueden ocasionar á las infelices que van á tan hermoso sitio á lavar.

El resumen de las operaciones verificadas ayer en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad arroja un ingreso de 2.147 pesetas por 32 imposiciones, y 3.224'13 por reintegros por cuenta y 4 por saldo.

Los Sres. Barez y Arés, han tenido la atención, que de veras les agradecemos, de enviarnos un calendario de pared, anunciador de la Compañía de Seguros contra Incendios «L' Unión» de que son representantes dichos señores.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Velayos, con el haber anual de 750 pesetas.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días.

El agraciado desempeñará á la vez la plaza de médico de Vega de Santa María, dotada con 150 pesetas.

El Boletín oficial del sábado último, publica la relación de los Jurados que han de actuar en el actual cuatrimestre.

Los juicios darán principio el 16 de Febrero.

Se halla vacante la plaza de practicante titular de Rasueros, con la dotación anual de 150 pesetas.

Por el Juzgado de instrucción de Piedrahita se cita, llama y emplaza á Antolín Jiménez Heredia, natural de Salamanca.

El señor Gobernador civil ha remitido á los Alcaldes de los pueblos, dos estados de la Comisión extra-parlamentaria para el estudio de la transformación del impuesto de consumos, cuyos estados llenarán los Ayuntamientos y los remitirán antes del 15 del corriente.

Ha desaparecido la viruela que venían padeciendo las ganaderías lanaras de los términos de Bohoyo, y Padrieros.

Se han remitido al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada interpuestos por D. Juan Hernández, D. Patricio Muñoz y D. Felipe de Jesus Gómez, vecinos, respectivamente, de San Bartolomé de Corneja, Villatoro y Narros del Castillo, sobre asuntos electorales.

La Comisión provincial de Santander ha acordado convocar á oposiciones para cubrir dos plazas de médicos de guardia, con 1.500 pesetas cada una y otra de farmacéutico con 2.000, del Hospital provincial de San Rafael, creadas por el reglamento últimamente aprobado por la Diputación provincial, señalando el plazo del 15 al 30 del corriente para que puedan concurrir los que los deseen con los documentos siguientes:
Instancia en papel sellado corres-

pondiente, dirigida al señor presidente de la Diputación provincial.

Certificación de la partida de bautismo.

Título que acredite hallarse el interesado en la posesión del grado de la Facultad respectiva y cuantos documentos justifiquen sus méritos y servicios.

Resultado del arqueo verificado en Diciembre último por la Administración del Asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila.

Existencias en fin de Noviembre pesetas 14.323'92; ingresos 14.323'55; total cargo 31.247'92; importando los pagos 5.202'28, queda una existencia de 26.045'64.

El pasado viernes llegó de Madrid nuestro distinguido amigo el Senador por esta provincia D. Isidro Benito Lapeña.

COMPROBADO Á DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Hallándose terminada la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal de Avila, ha quedado expuesto al público en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, por término de quince días, á fin de que los contribuyentes ó sus representantes legales puedan hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Por el juzgado de instrucción de esta capital, se cita á Modesto Jesus García Mata y otro; por el de Cebreiros, se cita, llama y emplaza á Juan Soto Tolledo y Angel Maillo; y por el municipal de Jarandilla también se cita, llama y emplaza á Gabriel Corral, que, según parece, se encuentra en algún pueblo del partido de Arenas de San Pedro.

Han sido nombradas maestras interinas del Barco, Martínez, Mancera de Arriba, Cuevas del Valle, doña María del Socorro Arias, Doña Juana García López, Doña Maximina Sánchez Gutiérrez y Doña Teodora Trigo, respectivamente.

Por la Universidad literaria de Salamanca, se anuncia lo siguiente:
Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores para que concurren á la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad el día 24 del presente mes de Enero á las nueve de la mañana con objeto de dar comienzo los ejercicios.

El cuestionario estará expuesto en la Secretaría de la referida Escuela desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento.

A la hora de entrar en máquina nuestro número de hoy, no hemos recibido el acostumbrado Alcance postal de nuestro corresponsal en Madrid.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 9.—Martes.
San Julián y Santa Basilisa, esposos mártires. En el imperio de Diocleciano y Maximiano profesaron y propagaron la fe católica estos esposos, que se conservaron vírgenes, y prestaron grandes servicios á los mártires de su tiempo, que fueron muchos. Obraron algunos milagros y no fué pequeño el de que su sangre al derramarse por Cristo quitándoles la vida, se convirtió en masa blanca como la nieve, recogiéndola los cristianos y dándole la debida veneración. Esto sucedió el 9 de Enero del año de Cristo 308.

Son además Santos Marciano, O.; Pedro, O., y Marcelino, O. de Ansona.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el Coro,

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario, en Santo Tomás.

El oficio divino y Misa son de la Octava de Epifanía con rito semidoble y color blanco.

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido el número 11 correspondiente al 15 de Diciembre de la interesantísima Revista *Eclesiástica* una de las más económicas de España y del Extranjero, pues que por sola 8 pesetas dá á sus suscriptores 1.728 páginas, en 4.º prolongado, ó sean 4 volúmenes de lectura interesante, como nuestros lectores pueden juzgar por el siguiente

SUMARIO

Cuestiones teórico-prácticas.—Los Canónigos no están obligados en España, después del novísimo Concordato, á ministrar de diáconos y subdiáconos á las Dignidades que celebran Misas solemnes en la Catedral, por el Dr. José Barba y Flores, Arcipreste de Sigüenza.

Derecho eclesiástico.—Sagrada Congregación de Ritos.

Derecho civil.—Sentencia. Casos y consultas.—I. Casos de conciencia.—II. Consultorio breve.

Ciencias, letras y artes.—I. Biografía.—II. Sobre canto gregoriano, (continuación), por Gregorio F. Serrano y Aguado, Maestro de capilla de la S. I. Primada.—III. San Ildefonso, su vida, sus obras ó influencia en la devoción á María Inmaculada entre los españoles, (continuación), por el Dr. José Ignacio y Valenti.—IV. Tratado de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo por el Padre San Bernardo, Abad del Claraval, (continuación); por la traducción, Dr. Eduardo Juárez de Negrón, Presbítero.

Quinceena bibliográfica.—I. Revista de Revistas.

**

La acreditada Revista *Heraldo de la Industria*, cuyo número 126 hemos recibido, publica el siguiente interesante

SUMARIO

Comentarios de la decena, por Luis Salado.—Agricultura: Lugar de la remolacha en la rotación de plantas, por Adalberto Alonso de Tiera.—Las mercancías italianas.—Precauciones del ganado en los fríos.—La ley de alcoholes.—Una nueva enfermedad de la patata.—Prados artificiales.—Influencia de la luna sobre las plantas.—Alimentación de las aves de corral.—Apicultura moviilista.—Apuntes teatrales.—Noticias.—Libros y periódicos.—De polo á polo.—Bolsa de Madrid.—Información mercantil.

Oficinas: Ferraz, 5, Madrid.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año de 1905 un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 27 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 10 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale; si examinados debidamente los cupones á que se refieren resultan legítimos y corrientes, al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 30 de Diciembre de 1905.—

El Secretario general, Luis de Abacete.

Para marchar bien en el año 1906

y terminarle mejor es necesario visitar la Relojería y Platería de los Madridiños, calle de los Reyes Católicos 33, Antonio Cordero, y comprar un despertador de 5 pesetas garantizado un año y también hay otros extrasuperiores con el nombre del dueño de la Relojería y las señas, á 8 pesetas, garantizado también un año y si saliera malo se cambiaba por otro igual, tengo unos relojitos de acero señora á 9 pesetas y la que quiere una cadena la cobro 10. Hago toda clase de composturas en relojería de pared, bolsillo, sobremesa y despertadores, garantizando las composturas un año.

JARABE

ioduro de hierro inalterable fórmula LLORENTE. Anemia, raquitismo, escrófulas, flujo blanco, menstruaciones difíciles, sifilis y siempre que sea necesario un poderoso reconstituyente. Precio del frasco, 3 pesetas. Depósito en Valladolid, Farmacia Llorente. En Avila, Doctor Gutiérrez, Farmacia, Constitución, 17.

Recomendamos á las madres, la denticina Antonio Oliveres.

Véase su anuncio en 4.ª plana.

J. Guiu Balaguer

CIRUJANO-DENTISTA

REYES CATÓLICOS NÚM. 27

AVILA.—Tip. de Sucesores de A. Jiménez.

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, estará en Avila únicamente el día 12 de cada mes en la fonda del Comercio, donde demostrará á todos cuantos quebrados se le presenten, que pueden curar radicalmente sus hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños, deben usarlo. No dejes de visitar á dicho especialista y tened presente, que está en Avila, en la fonda del Comercio, el día 12 de todos los meses.

Consulta y folletos gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio en Barcelona Unión 13.

TÓNICO IDRAL RECONSTITUYENTE Y DIGESTIVO

Elixir del Dr. Sánchez

A base de Glicerofosfato de Gal-Quina y Pepsina.

Se encuentran unidos en este preparado los tres agentes más poderosos de la medicación tónica, siendo insustituible su uso, en las convalecencias, anemia, escrofulismo, enfermedades de los huesos, raquitismo, padecimientos del estómago, tuberculosis, desarreglos orgánicos y en una palabra, siempre que convenga sostener las fuerzas del individuo si excitar la circulación.

PÍDANSE FOLLETOS

De venta en Avila: Farmacia del Dr. La Puen- te y principales.

SECCION DE ANUNCIOS

ACEITE MILAGROSO

El Indiano.

Viene operando satisfactoriamente en la curación de los reumas, almorranas, sabañones, grietas, cortaduras y quemaduras, cada frasco 2 pesetas. Pídanse al Agente don José Barreiro, en San Segundo número 2, bajo y Valladolid 12, principal, Avila.



La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.

SE ADMITEN AGENTES

SASTRERÍA

DE

EUGENIO MARTÍN GIL

Alcázar, 5, Lotería.

ALCÁZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERIA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos talarés

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de invierno, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección.

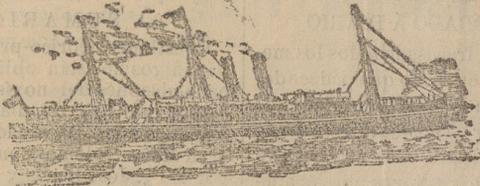
Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. FRASCO 2'50 pesetas. DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Compañía. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos. En Villatoro, J. Carrión.

Mala Real Inglesa. - Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida. - El día 14 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Nile.

El día 23 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Aragón

Viaje de regreso. - El día 4 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor

Aragón

El día 18 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Magdalena

El día 25 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Thames

Línea de la Isla de Cuba. - El día 26 de Enero de 1906 saldrá de Vigo para la Habana y Santiago de Cuba, directamente, el magnífico vapor correo

Ciudad de Amberes

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados, La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Unico Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

ES INDISCUTIBLE

PARA PERFUMERIA EXTRANJERA Y NACIONAL

San Segundo, 22.

Gran surtido en abanicos japoneses y otros artículos para regalo.

CANAS Nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Su uso es con las manos, y enteramente igual que cualquier aceite de tocador. Nada mancha.

AVISO A las personas que se les caiga el cabello lo evitarán terminantemente, usando el GENI'OR DEL CABELLO. Se garantizan sus efectos á los pocos días de uso. Es infalible para quitar la CASPA. Depósito en AVILA: Perfumería China, San Segundo, 22.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y Américas
1.ª de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

MADRES LA DENTIGINA ANTONIO OLIVERES

Buscad la salud de los niños en la Droguería de Fuentetaja, único depositario en la provincia, Zendrera, 16 y 18.

AGENDAS BAILLEU & HIJOS

- MEMORANDUM 2,50 Ptas sin secante, 3,75 con secante.
- BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1-1,50 - 2 y 3 Ptas, CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2-2,50 - 3 y 4 Ptas
- CULINARIA 2,4 Ptas
- MÉDICA 2,50 Ptas

SOMBRERERÍA M. SILVA

Para la estación de invierno he recibido un gran surtido en Sombreros Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Las hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA
ZENDRERA, 10, AVILA

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14 - AVILA

¿TENEIS HERPES?

pues usad la

DERMIOTINA DEL

Dr. Guzmán.

Con ella se curan radicalmente, el Herpetismo, Urticaria, Psoriasis, Lupus, Erisipela médica, Tiña, Sarna y demás enfermedades de la piel. Especifico esencialmente antiséptico. De venta en las principales farmacias.

Depósito: P. MARTIN - Mayor, 18, Madrid.